MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000743

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

CERRILLOS,

25 JUN. 2021

V I S T O S:

El Memorándum Nº 402/357/2021; El Oficio Nº 400/338/2021; Los decretos Exentos N°s 202/636/2019, 202/672/2019, 202/712/2019; La Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el decreto exento Nº 202/636/2019 se autoriza el descanso complementario al Sr. Oscar Sandoval Navarrete por los trabajos extraordinarios realizados durante el primer trimestre del año 2019, situación que se encuentra sancionada mediante el decreto exento Nº 202/712/2019, duplicándose de esta forma el reconocimiento del beneficio.

Que, mediante el decreto exento Nº 202/672/2019 se autoriza el descanso complementario al Sr. Oscar Sandoval Navarrete por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de abril y mayo del año 2019, beneficio que se encuentra contemplado además en el decreto exento Nº 202/1511/2019, duplicándose de esta forma el reconocimiento del beneficio durante dicho período.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto los decretos exentos N°s 202/636/2019 y 202/672/2019, que autorizan el descanso complementario por los trabajos extraordinarios realizados por el Sr. Oscar Sandoval Navarrete, cédula nacional de identidad Nº [redacted] durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo todos del año 2019, por cuanto el reconocimiento del beneficio se encuentra duplicado en los decretos citados en el considerando del presente.

2. El Departamento de personal registrará el presente decreto para control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Remuneraciones
Interesado
Archivo Dpto. de Personal